



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN SEMESTRAL

AL 30 DE JUNIO DE 2022

**San José, Costa Rica
Julio 2022**

Contenido

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETO DEL INFORME	6
I. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2022. (NTPP 4.3.15 B.I.).....	7
A. COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA.....	7
CUENTA 0-REMUNERACIONES (4.3.15. b.iii).....	7
Cuadro N°. 1 Remuneraciones	7
Resumen General de la Relación de Puestos de plazas fijas y servicios especiales	9
Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.	9
Estado de plazas vacantes	10
Cuadro N°. 2 Detalle de plazas vacantes.....	10
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución	11
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica	11
CUENTA 1-SERVICIOS.....	15
Cuadro N°. 3 Servicios.....	15
Cuadro N°. 4 Detalle de Consultorías	17
Cuadro N°. 5 Viajes.....	18
Cuadro N°. 6 Capacitación en el país.....	19
CUENTA 2-MATERIALES Y SUMINISTROS	20
Cuadro N°. 7 Materiales y Suministros	20
CUENTA 5-BIENES DURADEROS	21
Cuadro N°. 8 Bienes Duraderos	21
CUENTA 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21
Cuadro N°. 9 Transferencias Corrientes	22
Cuadro N°. 10 Becas.....	22
B. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS.....	23
<i>Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)</i>	<i>23</i>
<i>Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)</i>	<i>23</i>
<i>Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)</i>	<i>23</i>
<i>Inversión Pública. (4.3.15.b.ii).....</i>	<i>23</i>
<i>Estados Financieros. (4.3.15.b.vii).....</i>	<i>24</i>
<i>Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)</i>	<i>24</i>
II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	24
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	24
Tabla N°. 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	26
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II).....	30
Cuadro N°. 11: Desviaciones de mayor relevancia	30
C. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO. (4.5.6.B.III).....	32
Cuadro N°. 12: Porcentaje de ejecución por instancia	32
D. METAS Y OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA	33
E. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV)	34
Cuadro N°. 13: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo.....	34
Cuadro N°. 14: Resumen de costos y avances de los proyectos	34
Cuadro N°. 15: Planificación plurianual.....	35

F.	MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTINUA (4.5.6.B.IV).....	35
	Cuadro N°. 16: Acciones para la mejora	35
III.	CONCLUSIÓN	36
IV.	ANEXOS	36
	<i>ANEXO 1: Cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República.....</i>	<i>36</i>
	<i>ANEXO 2: Evaluación del Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)</i>	<i>37</i>
	<i>ANEXO 3: Ficha técnica de los indicadores.</i>	<i>38</i>

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” incisos 4.3.14, 4.3.15, 4.5.4, 4.55 y 4.5.6, emitidas en Resolución R-DC-24-2012 y reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 del 18 de setiembre de 2020, la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) ha preparado el Informe de Evaluación y Ejecución Semestral correspondiente al I semestre de 2022.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento del Plan Operativo Institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los Planes Estratégicos Institucionales.

Además de contribuir con la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) en el inciso II, artículo 8 del acta de la sesión 1688-2021, celebrada el 16 de setiembre de 2021, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el período 2022, por un monto de **¢13,909,460,365.39**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el artículo 9, del acta de la sesión 6023-2021, del 14 de setiembre del 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley 7732.

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas), fue elaborado de acuerdo con las Políticas de Alto Nivel y Específicas de Formulación Presupuestaria Institucionales, amparadas en los instrumentos de Gobernanza del Banco Central de Costa Rica (BCCR), considerando la orientación estratégica y la racionalidad en la asignación de recursos, de manera que se incorporara el componente estratégico que vincula las acciones del período con los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Durante este semestre no se tramitó ningún presupuesto extraordinario, por lo que el presupuesto total de la Sugef no presenta ninguna variación con respecto al monto aprobado inicialmente.

OBJETO DEL INFORME

- Informar al Conassif y a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Sugef al 30 de junio de 2022.
- Determinar si el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado y cumplimiento del POI fue conforme a lo planificado para el período.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales partidas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución esperada.
- Analizar la ejecución física y financiera del presupuesto, valorada objetivamente y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad; según lo planificado y del valor público generado por la institución.
- Ser un mecanismo de control y seguimiento de la gestión presupuestaria, así como un apoyo para la toma de decisiones.

I. Resultado de la ejecución financiera al 30 de junio de 2022. (NTPP 4.3.15 b.i.)

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria

CUENTA 0-REMUNERACIONES (4.3.15. b.iii)

La partida de “Remuneraciones” alcanzó una ejecución del 41.80% de los recursos destinados para el período, representando un gasto de ₡3,502.25 millones. Este porcentaje está constituido por los rubros de “Planilla y Cargas Sociales” y de “Otros Servicios Personales”, a continuación, se detalla el porcentaje alcanzado por cada uno:

Cuadro N°. 1 Remuneraciones

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISO	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
0	REMUNERACIONES	8,386,983,398.30	3,506,078,627.51	0.00	4,880,904,770.80	41.80%
	PLANILLA Y CARGAS SOCIALES	8,367,294,799.30	3,502,251,365.73	0.00	4,865,043,433.58	41.86%
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	3,720,508,321.43	1,646,748,245.71	0.00	2,073,760,075.72	44.26%
0 01 03	Servicios especiales	542,897,040.00	190,824,892.37	0.00	352,072,147.63	35.15%
0 03 01	Retribuciones por años servidos	1,260,665,603.76	506,284,287.81	0.00	754,381,315.95	40.16%
0 03 02	Restricciones al ejercicio liberal de la profesión	57,004,884.00	0.00	0.00	57,004,884.00	0.00%
0 03 03	Decimotercer mes	499,879,728.12	208,792,210.80	0.00	291,087,517.32	41.77%
0 03 04	Salario escolar	194,595,493.08	75,238,541.82	0.00	119,356,951.26	38.66%
0 03 99	Otros incentivos salariales	198,198,826.68	82,583,314.29	0.00	115,615,512.39	41.67%
0 04 00	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	1,001,558,669.52	419,672,358.49	0.00	581,886,311.03	41.90%
0 05 00	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	891,986,232.72	372,107,514.44	0.00	519,878,718.28	41.72%
	OTROS SERVICIOS PERSONALES	19,688,599.00	3,827,261.78	0.00	15,861,337.22	19.44%
0 02 01	Tiempo Extraordinario	4,688,599.00	3,764,569.98	0.00	924,029.02	80.29%
0 02 02	Recargo de Funciones	15,000,000.00	62,691.80	0.00	14,937,308.20	0.42%

Planilla y cargas sociales:¹

El gasto por planilla y cargas sociales alcanzó un porcentaje de ejecución del 41.86%.

A partir del 7 de setiembre de 2020, se nombró a la señora Rocío Aguilar Montoya como superintendente de la Sugef. Debido a que ella ya ocupaba la plaza de superintendente en la Superintendencia de Pensiones, su salario es cubierto en su totalidad por esa Institución, por lo que la Sugef no ha ejecutado el presupuesto de esa plaza, desde la fecha indicada anteriormente.

Otros servicios personales:²

El rubro de “*Otros servicios personales*” alcanzó una ejecución del 19.44% y está conformado por las subpartidas 0.02.01 “*Tiempo Extraordinario*” y 0.02.02 “*Recargo de funciones*”.

- ***Tiempo Extraordinario:*** presenta una ejecución del 80.29%, correspondiente a un monto de ₡3.76 millones. Esto se debe principalmente a que se debió cancelar un monto de ₡2.68 millones por condenatoria a la Sugef en la Sentencia N°893-2021, derivado de la Resolución del Proceso Ordinario Laboral del señor Greddy Chinchilla Cascante contra el Banco Central de Costa Rica.

Además, con motivo de la reunión de las mesas de trabajo sobre “*Protección al Consumidor Financiero y Conducta de Mercado*”, “*Proporcionalidad en la aplicación de estándares internacionales*” y “*Datos sobre Inclusión Financiera*” organizada por la “*Alianza para la Inclusión Financiera*” (AFI por sus siglas en inglés) del 23 al 26 de mayo de 2022 y en la cual la Sugef fue coanfitrión, se brindó el traslado Aeropuerto-hotel-aeropuerto para todos los participantes internacionales (120 representantes de la Red de AFI), según lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre las partes. Debido a lo anterior y a los itinerarios de vuelo, se requirió el pago de horas extras a los choferes que llevaron a cabo esta labor.

- ***Recargo de funciones:*** alcanzó una ejecución del 0.42%, correspondiente al pago efectuado de ₡62,691.80 por condenatoria a la Sugef en la Sentencia N°893-2021, derivado de la Resolución del Proceso Ordinario Laboral del señor Greddy Chinchilla Cascante contra el Banco Central de Costa Rica.

¹ El rubro de Planilla y Cargas Sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años servidos, 0 03 02 Restricciones al ejercicio liberal de la profesión, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario Escolar, 0 03 99 Otros incentivos salariales, 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de Otros servicios personales está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargo de funciones y 0 99 99 Remuneraciones diversas

Resumen General de la Relación de Puestos de plazas fijas y servicios especiales

A continuación se presenta un resumen general de la relación de puestos de la Sugef al 30 de junio de 2022.

Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos y servicios especiales.

(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario mensual base/global 2022	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	5,453,000	1	65,436
04	Superintendente	G. Global	5,596,500	1	67,158
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	556,021	2	13,345
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	667,166	12	96,072
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	733,089	2	17,594
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	915,625	4	43,950
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	1,115,207	1	13,382
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	1,442,742	5	86,565
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	1,748,719	14	293,785
08	Supervisor 2	Global	1,748,719	70	1,468,924
08	Supervisor TI	Global	1,748,719	3	62,954
09	Ejecutivo	Global	2,196,215	5	131,773
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	2,196,215	1	26,355
09	Supervisor Principal	Global	2,196,215	12	316,255
10	Director de Departamento	Global	4,030,770	1	48,369
10	Líder de Supervisión	Global	4,030,770	1	48,369
10	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4,030,770	1	48,369
12	Director de División	Global	5,166,000	1	61,992
06	Asistente Servicios Generales	Pluses	234,913	1	2,819
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	266,978	2	6,407
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	373,429	2	8,962
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	546,855	1	6,562
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	624,110	6	44,936
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	693,523	5	41,611
22	Supervisor 2	Pluses	693,523	15	124,834
25	Ejecutivo	Pluses	863,762	4	41,461
25	Supervisor Principal	Pluses	863,762	19	196,938
31	Director de Departamento	Pluses	1,217,418	1	14,609
31	Líder de Supervisión	Pluses	1,217,418	6	87,654

36	Director de División	Pluses	1,765,457	1	21,185
36	Director de Supervisión	Pluses	1,765,457	3	63,556
Total Salarios de cargos fijos				203	3,508,626

Plazas por Servicios Especiales					
08	Asesor 3	S. Especiales	1,748,719	24	503,631
03	Asesor Asistente Servicios Instit. 2	S. Especiales	667,166	3	25,029
Total Salarios Servicios Especiales				27	527,649

Estado de plazas vacantes

Durante el primer semestre la Sugef contó con un total de 230 plazas, de las cuales 24 estuvieron vacantes. A continuación se muestra el detalle:

Cuadro N°. 2 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Técnico Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-04	Área Coordinación Administrativa SUGEF	23/05/2019	Funcionario nombrado en BCCR.
Asistente Servicios Institucionales 2	23-01-10-40-10	Área Coordinación Administrativa SUGEF	09/12/2020	Actualización descriptiva
Asistente Servicios Institucionales 1	23-01-10-40-14	Área Coordinación Administrativa SUGEF	13/01/2018	Jubilación del titular.
Ejecutivo	23-01-10-20-01	Área Aseguramiento de Calidad SUGEF	10/02/2022	Jubilación del titular.
Supervisor Principal	23-01-10-60-01	Área Supervisión TI ³	30/07/2021	Fase III Oferentes
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-07	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-08	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-09	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral
Asesor - Supervisor TI	23-01-10-60-10	Área Supervisión TI	30/07/2021	Fase IV Mercado Laboral
Supervisor 2	23-01-20-10-18	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	16/06/2022	Jubilación del titular.
Asesor 3	23-01-20-10-26	Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	21/02/2022	Nombrada en puesto fijo. Fase III Oferentes Aplicación de pruebas
Supervisor Principal	23-05-20-10-02	Departamento Inspección de Bancos Públicos y Mutuales	26/06/2021	Jubilación del titular.
Líder de Supervisión	23-05-30-10-01	Departamento Análisis Financiero de Bancos Públicos y Mutuales	01/03/2022	Jubilación del titular. Fase III Oferentes Generación de nómina
Supervisor Principal	23-05-30-10-02	Departamento Análisis Financiero de Bancos Públicos y Mutuales	01/05/2022	Jubilación del titular.
Supervisor Principal	23-10-30-10-05	Departamento Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	25/02/2022	Jubilación del titular.
Supervisor 2	23-10-30-10-16	Departamento Inspección de Bancos Privados y Grupos Financieros	24/01/2022	Renuncia del titular Fase III Oferentes Aplicación de pruebas

³ Mediante acuerdo JD 6015/06 del 30/07/2021 se aprobó la creación del Área de Supervisión TI que incluye además la creación de 6 plazas nuevas por Servicios Especiales)

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Supervisor Principal	23-15-30-10-02	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	16/12/2021	Jubilación del titular. Solicitud inicio proceso de contratación
Supervisor Principal	23-15-30-10-05	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	16/02/2022	Jubilación del titular. Solicitud inicio proceso de contratación
Supervisor Principal	23-15-30-10-09	Departamento Inspección de Empresas Financieras y Cooperativas	24/12/2021	Jubilación del titular. Solicitud inicio proceso de contratación
Ejecutivo	23-20-20-10-03	Departamento Información Crediticia SUGEF	01/12/2020	Fase III Oferentes Aplicación de entrevista técnica
Profesional Gestión Bancaria 2	23-20-20-10-14	Departamento Información Crediticia SUGEF	01/12/2020	Inicio Fase III -Oferentes Aplicación de prueba técnica
Técnico Servicios Institucionales 2	23-20-20-10-19	Departamento Información Crediticia SUGEF	17/05/2021	Ascenso del titular. Actualización del descriptivo.
Asistente Servicios Institucionales 2	23-25-10-10-11	División de Asesoría Jurídica	24/08/2021	Funcionario nombrado en BCCR. Actualizar el descriptivo
Asesor 3	23-25-10-10-13	División de Asesoría Jurídica	07/09/2021	Renuncia Tramitar informe cargas de trabajo para creación de plaza fija

Total de plazas	230
Vacantes (en proceso de contratación)	24
Plazas ocupadas	206

Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución

La Sugef no realiza erogaciones relacionadas con el pago de dietas, por lo tanto, no se adjunta información.

Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica

a) Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°)

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “*muy bueno*” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

b) Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la Ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la Institución.

c) Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	PORCENTAJE
<i>De la 01 a la 07</i>	<i>2.5</i>
<i>De la 08 a la 19</i>	<i>3.0</i>
<i>De la 20 en adelante</i>	<i>3.5</i>

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año. Sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

d) Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

“Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año.” Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses. Sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

e) Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

f) Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de

la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley “*Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*”, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica.

A partir del año 2019, con la entrada en vigor de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres. Sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial mantiene la condición anterior (65%).

g) Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de esta, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma parte del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

h) Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

i) Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la Institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

CUENTA 1-SERVICIOS

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio.

De igual forma, incluye entre otros, los pagos por servicios comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico, por consultorías y capacitación. Además, se incluye en esta partida, el pago de los servicios que brinda el Banco Central a la Sugef, los cuales se dividen en servicios administrativos, servicios de TI y el pago de alquiler del edificio. Este último incluye aparte del alquiler, los servicios de agua, luz, limpieza, vigilancia, mantenimiento del edificio y otros servicios de gestión.

Para el período en evaluación, esta partida alcanzó una ejecución del 16.72%. En términos absolutos significa un monto de ₡ 780.17 millones. A continuación el detalle:

Cuadro N°. 3 Servicios

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1	SERVICIOS	4,666,704,095.56	693,941,219.60	86,237,324.18	2,038,622,604.82	16.72%
1 01 99	Otros alquileres	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00%
1 02 03	Servicio de correo	300,000.00	18,927.50	0.00	281,072.50	6.31%

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	1,884,000.00	479,278.61	0.00	1,404,721.39	25.44%
1 02 99	Otros Servicios Básicos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%
1 03 01	Información	36,240,000.00	1,005,662.70	1,994,334.75	33,240,002.55	8.28%
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00	62,517.25	0.00	337,482.75	15.63%
1 03 04	Transporte de bienes	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	23,932,341.00	12,193,265.44	32,299.42	11,706,776.14	51.08%
1 04 02	Servicios jurídicos	20,100,000.00	0.00	0.00	20,100,000.00	0.00%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	864,990,623.35	312,228,150.88	47,041,676.62	505,720,795.85	41.53%
1 04 05	Servicios Informáticos	2,093,560,295.40	122,828,674.22	0.00	122,828,674.22	5.87%
1 04 06	Servicios generales	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,368,151,411.92	202,057,474.19	518.95	1,166,093,418.78	14.77%
1 05 01	Transporte dentro del país	3,525,000.00	414,942.08	0.00	3,110,057.92	11.77%
1 05 02	Viáticos dentro del país	9,999,999.96	0.00	0.00	9,999,999.96	0.00%
1 05 03	Transporte en el exterior	31,838,732.75	1,014,473.77	355,385.56	30,468,873.42	4.30%
1 05 04	Viáticos en el exterior	37,437,962.00	142,863.92	1,992,197.60	35,302,900.48	5.70%
1 06 01	Seguros	12,350,000.00	1,367,463.00	0.00	10,982,537.00	11.07%
1 07 01	Actividades de capacitación	152,973,729.18	39,686,885.08	32,659,863.09	80,626,981.01	47.29%
1 07 02	Actividades Protocolarias y Sociales	300,000.00	206,580.02	0.00	93,419.98	68.86%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,340,000.00	178,950.84	2,161,048.19	4,000,000.97	36.91%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00	55,110.10	0.00	244,889.90	18.37%
1 09 99	Otros Impuestos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00%

Es importante indicar que algunos de estos servicios se han visto afectados por la coyuntura actual del COVID-19 y las medidas de contención implementadas tanto a nivel institucional como nacional, entre ellas la implementación del teletrabajo, suspensión de los viajes al exterior, capacitaciones presenciales, consultorías presenciales, etc., causando una subejecución presupuestaria.

A continuación se muestra un detalle de las subpartidas con mayor peso dentro de la partida de Servicios y la ejecución alcanzada por cada una de ellas para el período en evaluación:

1 04 04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales: Esta subpartida contempla la contratación de consultorías y el presupuesto para el pago de los servicios administrativos que brinda el BCCR a la Sugef, estos últimos alcanzaron una ejecución del 38.3%, corresponde a ₡300.2 millones.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las consultorías presupuestadas para el período y su ejecución:

Cuadro N°. 4 Detalle de Consultorías
(Montos en colones)

Detalle Consultorías	Montos Originales	Monto ejecutado/ Comprometido	Disponible	% Ejecución
Auditoría Externa de Calidad	7,740,000	0	7,740,000	0%
Evaluación sectorial de riesgo para APNFD's	12,577,500	12,577,500	0	100%
Consultoría sobre Riesgo de Mercado	20,615,381	20,615,381	0	100%
Consultoría sobre Riesgo Tecnológico	14,384,619	0	14,384,619	0%

1 04 05 Servicios Informáticos: Esta subpartida contempla los servicios tecnológicos que brinda el BCCR a la Sugef, cuya ejecución acumulada es de un 5.9% y corresponde a ₡122.8 millones.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: Esta subpartida se compone principalmente del presupuesto para el pago del alquiler que le corresponde a la Sugef en el edificio Tournón. Este alcanzó una ejecución del 14.8% y corresponde a un monto de ₡201.7 millones.

1.05.03 Transporte en el exterior y 1.05.04 Viáticos en el exterior: Estas subpartidas presentan una ejecución del 4.3% y 5.7% respectivamente y corresponde a visitas oficiales efectuados durante el semestre para asistir a reuniones programadas por los Organismos Internacionales de los cuales es miembro la Sugef. Durante este período se contó con el apoyo de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) que financió boletos y viáticos para la participación de funcionarios en sus eventos. En estas ocasiones la Sugef solamente cubre los gastos en días extremos, de alimentación u hospedaje que queden descubiertos.

1 07 01 Actividades de Capacitación: Alcanzó una ejecución acumulada del 47.29% correspondiente a un monto de ₡72.3 millones.

Para este semestre se logró la inscripción de funcionarios en cursos abiertos tomando en cuenta las necesidades de las Áreas y la oferta brindada en el mercado nacional e internacional. Además, contrataron dos cursos internacionales en materia de Supervisión, Riesgo de Mercado y Fintech.

Estas subpartidas se han visto afectadas en su ejecución por las medidas establecidas por la Institución y el Gobierno Central, contra la COVID-19. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los viajes:

Cuadro N°. 5 Viajes

(Montos en colones)

VISITAS OFICIALES						
Tema	Entidad organizadora	Funcionario	País	Fecha	Costo del Transporte	Gasto de Viáticos
XXV mesa de trabajo sobre Servicios Financieros Digitales (DFS) y la XVII mesa de trabajo sobre Finanzas para Pyme (SMEF)	AFI	Lilliana Orozco Vindas	El Salvador	16 al 19 de mayo	0	96,272
6 th Inclusive Green Finance Working Group (IGFWG) Meeting IGFWG MEETING	AFI	David Rodríguez Benavides	Ecuador	9 al 12 de mayo	0	46,592
Reunión del Comité Técnico de Enlace	CCSBS	Cecilia Sancho Calvo	República Dominicana	19 y 20 de mayo	656,475	357,998
Comité Ciber resiliencia	CCSBS	Laura Alpízar Chaves	Guatemala	23 y 24 de junio	338,895	446,316
Participación como conferencista al World Compliance Foruam Latam Panamá 2022	FELADE	Rafael Coto Alfaro	Panamá	22 al 24 de junio	0	331,982
VIAJES DE CAPACITACIÓN						
Tema	Entidad/organizador	Organizador	País	Fecha	Costo del Transporte	Viáticos
Taller Regional sobre implementación del enfoque basado en	GAFILAT/ICD	Manrique López Soto	Panamá	28 y 29 de junio	0	284,114

riesgo a la supervisión						
Taller Regional sobre implementación del enfoque basado en riesgo a la supervisión	GAFILAT/IC D	Gabriela Amador Mata	Panamá	28 y 29 de junio	383,147	571,081

En el siguiente cuadro se detallan los cursos contratados para desarrollarse en el país durante el periodo en evaluación:

Cuadro N°. 6 Capacitación en el país
(Montos en colones)

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
2	Minería de Datos	Inicio en Julio 2021 a Julio 2022	1,891,692
2	Formación de Gestor de Procesos	Inicio en octubre 2021 y finalizo en febrero 2022	765,000
1	Fintech y otros factores relacionados	21 de febrero al 4 de marzo del 2022	13,200,000
10	Suscripción CEFSA	1 sesión por mes a partir de febrero	1,785,000
2	Programa Excel Completo	8, 15, 22 febrero, 1, 8, 15, 22, 29 marzo, 5, 19, 26 abril y 3 de mayo de 2022	682,380
11	Análisis y Modelado de datos con Power BI - Nivel 1 Análisis y Modelado de datos con Power BI - Nivel 2 Data Analysis Expression para Power BI - Dax	22,24,25 de febrero, 1,3,4,8 de marzo, 2022	9,086,976
2	Cambridge FinTech & Regulatory Innovation Programme	febrero a diciembre 2022	2,956,742
4	Certificación de especialista en antilavado de dinero	Marzo a junio 2022	4,639,965
5	Taller de vocería	4 y 6 de mayo	637,500
2	Curso: Contratación según demanda	3, 10, 17 y 24 de agosto de 2022	181,560
2	Gestión de indicadores	20, 27 MAYO - 3, 10 JUNIO de 2022	303,960
1	Administración efectiva y productividad del tiempo	15, 22 y 29 de julio de 2022	104,550
5	III Jornada de Ciberseguridad 2022	22 de junio de 2022	86,580
6	Curso de RCP y DEA certificado	24 de junio de 2022	376,380

Cantidad participantes	Detalle	Fecha curso	Gasto
6	Minería de Datos	13 de julio del 2022 y finaliza en agosto del 2023	10,200,000
18	Curso Riesgo de Mercado	27 de junio al 9 de julio de 2022	10,700,000
1	Experto Machine con Python	25 de julio 2022 a febrero 2023	1,007,000
2	Cambridge FinTech & Regulatory Innovation Programme	febrero a diciembre 2022	2,956,742

CUENTA 2-MATERIALES Y SUMINISTROS

Esta partida tuvo una ejecución del 36.97%, correspondiendo en términos absolutos a ₡6.32 millones, los cuales incluyen gastos correspondientes a compra de útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal una corta duración. A continuación se muestra el detalle:

Cuadro N°. 7 Materiales y Suministros

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,089,000.00	1,221,186.34	5,096,154.07	10,771,659.59	36.97%
2 01 01	Combustibles y lubricantes	1,500,000.00	471,221.00	640,000.00	388,779.00	74.08%
2 01 04	Tintas, pintura y diluyentes	4,000,000.00	0.00	3,601,998.72	398,001.28	90.05%
2 03 04	Materiales y productos eléctricos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00%
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400,000.00	64,071.00	0.00	335,929.00	16.02%
2 99 02	Útiles y materiales médico, hospitalario	100,000.00	96,991.95	0.00	3,008.05	96.99%
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	0.00	148,877.50	851,122.50	14.89%
2 99 04	Textiles y vestuario	470,000.00	444,962.99	0.00	25,037.01	94.67%
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	9,360,000.00	143,939.40	705,277.85	8,510,782.75	9.07%
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	159,000.00	0.00	0.00	159,000.00	0.00%

La mayor parte de los rubros que conforman esta partida se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la Institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y de limpieza.

La ejecución de estas subpartidas se ha visto afectada por la coyuntura actual de la COVID-19. Lo anterior aunado a la implementación del teletrabajo y a la suspensión de actividades presenciales en el edificio, causó que el consumo de muchos de estos materiales y suministros disminuyera o se detuviera.

CUENTA 5-BIENES DURADEROS

Esta partida comprende la adquisición de bienes de capital fijo, muebles e inmuebles. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, que emplea la Superintendencia continua o habitualmente para sus operaciones. Tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

Al corte de este informe alcanzó una ejecución del 13.04% por un monto nominal de ₡63.80 millones, correspondiente al pago por el mantenimiento de licencias del Software TeamMate + Audit, utilizado en la Superintendencia como apoyo en labores de supervisión y administrativas.

Cuadro N°. 8 Bienes Duraderos

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
5	BIENES DURADEROS	489,280,372.11	63,809,052.91	0.00	425,471,319.20	13.04%
5 99 03	Bienes Intangibles	489,280,372.11	63,809,052.91	0.00	425,471,319.20	13.04%

CUENTA 6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Esta cuenta representa las erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos, los cuales se destinan a personas, entes u órganos de sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gasto corriente por concepto de subsidios, subvenciones, cuotas a organismos internacionales, prestaciones laborales, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

Durante el primer semestre alcanzó una ejecución del 36.85% correspondiente a ₡33.7 millones. En el siguiente cuadro se detallan los rubros que la componen:

Cuadro N°. 9 Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Código	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	GASTO	COMPROMISOS	DISPONIBLE	% DE EJECUCIÓN
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349,343,500.00	125,564,470.38	3,163,830.41	220,615,199.21	36.85%
	A PERSONAS	137,204,000.00	30,570,600.33	3,163,830.41	103,469,569.26	24.59%
6 02 01	Becas a funcionarios	704,000.00	111,093.00	0.00	592,907.00	15.78%
6 02 02	Becas a terceras personas	1,500,000.00	0.00	1,440,000.00	60,000.00	96.00%
6 03 01	Prestaciones legales	55,000,000.00	19,209,532.35	0.00	35,790,467.65	34.93%
6 03 99	Otros prestaciones a terceras personas	80,000,000.00	11,249,974.98	1,723,830.41	67,026,194.61	16.22%
6 06	AL SECTOR PRIVADO	137,900,000.00	30,612,222.35	0.00	107,287,777.65	22.20%
6 06 01	Indemnizaciones	137,900,000.00	30,612,222.35	0.00	107,287,777.65	22.20%
6 07	AL EXTERIOR	74,239,500.00	64,381,647.70	0.00	9,857,852.30	86.72%
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	74,239,500.00	64,381,647.70	0.00	9,857,852.30	86.72%

Las subpartidas de mayor consideración son las siguientes:

6 02 01 Becas a funcionarios: Tuvo una ejecución del 15.78% correspondiente al reintegro por estudios del primer trimestre del período 2022, todo de acuerdo con el contrato de estudios firmado entre el beneficiario y la Sugef.

Cuadro N°. 10 Becas

(Montos en colones)

Programa de ayudas para Estudios		
Detalle	Cantidad de funcionarios	Costo
Diplomado en Administración de Empresas-UNED	1	111,093.00

6 03 01 Prestaciones legales: Presenta una ejecución del 34.93% correspondiente al pago de prestaciones a funcionarios que terminaron su vínculo laboral con la Institución. Para este semestre, se tramitó la liquidación de una funcionaria que renunció y seis que se acogieron a su jubilación.

6 03 99 Otras prestaciones a terceras personas: Alcanzó una ejecución del 16.22% y corresponde al pago por incapacidades.

6 06 01 Indemnizaciones: Presenta una ejecución acumulada de 22.20% y corresponde al pago de extremos concedidos en la Sentencia N°893-2021 del Juzgado

de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, derivados de la Resolución del Proceso Ordinario Laboral del señor Greddy Chinchilla Cascante contra el Banco Central de Costa Rica.

6 07 01 Transferencias corrientes a organismos internacionales: Alcanzó una ejecución del 86.72% correspondiente al pago de membresías anuales a los organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

B. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)

La Sugef no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)

Debido a la naturaleza de financiamiento del presupuesto de la Sugef, no se requiere el uso de préstamos, por lo que no aplica adjuntar detalle en este informe.

Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)

Durante el período en evaluación se aplicaron dos modificaciones al presupuesto ordinario de la SUGEF, las cuales se detallan a continuación:

- **SGF-0977-2022 Modificación Presupuestaria No.1 por ¢3,768,429.54:** Se tramitó con el fin de inyectar recursos a la subpartida 0.02.01 “Tiempo extraordinario” para llevar a cabo el pago de los extremos concedidos en la sentencia N° 893-2021 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, en proceso ordinario laboral del señor Greddy Chinchilla Cascante contra la Superintendencia General de Entidades Financieras, tramitado bajo el expediente N°16-006529-1027-CA.
- **SGF-1433-2022 Modificación Presupuestaria No.2 por ¢2,900,000.00:** Se tramitó con el fin de inyectar recursos a la subpartida 1.07.02 “Actividades Protocolarias” para llevar a cabo la Reunión del Comité de Gestión y Resolución de Crisis (CGyRC) del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) en Costa Rica, en la cual la Sugef fue anfitrión.

Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)

La Sugef no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)

Al ser la Sugef un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)

La Sugef certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II. Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

En el siguiente apartado se mencionan los indicadores que tiene definida la Superintendencia, en temas de resultados, operativos y de gestión. En el anexo 3 se incluye la ficha técnica de cada indicador.

Indicadores

Indicador de desempeño (economía)

Índice de gestión desviación presupuestaria

Este indicador mide la ejecución presupuestaria institucional, con el propósito de determinar la desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado (consumo ideal por período). Asimismo, refleja la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y los objetivos propuestos.

ENUNCIADO: IGDP						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado es %.	$\left\{ \frac{\text{Gasto real período}}{100\%} \right\} * 100\% - 50\%$ ó $\frac{\text{Presupuesto total}}{\text{Ver nota}}$	≤ 5%	> 5% ≤ 15%	< 15% ≤ 25%	> 25%	17,75%

Nota: Para la evaluación del primer semestre el resultado obtenido se debe comparar con un 50% para determinar la desviación semestral. Para el segundo semestre se compara contra el 100%.

Comentarios del resultado del indicador

Como se ha indicado anteriormente, en términos globales, se registra un gasto total de ¢4,485 millones que representa una ejecución presupuestaria del 32.25% y una desviación porcentual de 17.75%, en relación con los recursos destinados para el primer semestre del presente año, lo cual, según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “*Bueno*”.

Indicador de desempeño (eficacia)

Este indicador mide la eficacia de los trabajos programados a nivel institucional.

ENUNCIADO: EI						
INTERPRETACIÓN	FÓRMULA	PARÁMETROS				RESULTADO
		Excelente	Muy bueno	Bueno	Malo	
Resultado porcentual de la eficacia de las metas programadas en la Institución es %.	$\frac{\sum \text{Notas de dependencia}}{\text{Total de dependencias}}$	≥95%	≥85<95%	≥75<85%	<75/%	87,70%

Comentarios del resultado del indicador

A nivel institucional se tiene un resultado de un 87.70% en el indicador de desempeño, resultado que es catalogado como “*Muy bueno*”, según los parámetros definidos en el cuadro anterior. Es importante indicar que internamente se cuenta con información detallada sobre la ejecución de cada una de las metas y objetivos establecidos para las diferentes instancias. Más adelante se brinda información sobre las desviaciones más relevantes del período.

La SUGEF está conformada por 10 dependencias, cada una de ellas establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la Organización. El siguiente cuadro presenta una estimación del presupuesto asignado por instancia y la ejecución lograda en cada una.

Tabla N°. 2: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
Despacho	1	Contribuir con la estabilidad, fortaleza, eficiencia e integridad del sistema financiero nacional para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico. Asimismo, realizar otras labores para la buena marcha de la Institución.	€705.337.597,95	€203.721.774,86	28,88%
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades de acuerdo con lo programado, en el período.	€2.311.927.209,14	€775.517.203,73	33,54%
	2	Supervisar dentro del año, el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación.			
	3	Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	Atender el 100% de la correspondencia resolutive, en el período.			
	5	Atender en 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión. Asimismo, atender los requerimientos no programados en los plazos establecidos, en el período.			
	6	Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo de los proyectos estratégicos asignados, en el período.			
	7	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos diferentes a los intermediarios financieros, en el período.			
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades de acuerdo con lo programado, en el período.	€2.531.607.826,42	€870.911.395,15	34,40%
	2	Supervisar dentro del año el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación, en el período.			
	3	Atender en un 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	Atender el 100% de la correspondencia resolutive, en el período.			
	5	Atender en 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos relacionados con supervisión, en el período.			
	6	Aportar el 100% de los recursos requeridos de supervisión para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo del proyecto de Herramientas macropudenciales, en el período.			
	7	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período.			
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	1	Efectuar el 100% del monitoreo y análisis de las entidades de acuerdo con lo programado, en el período.	€2.233.662.505,15	€715.960.414,56	32,05%
	2	Supervisar dentro del año, el 100% de las entidades programadas conforme con la macro planificación, en el período.			
	3	Atender el 100% los recursos administrativos interpuestos por las entidades dentro del plazo establecido internamente, en el período.			
	4	Atender el 100% de la correspondencia resolutive, en el período.			
	5	Realizar el 100% de los estudios de verificación de actividades programados, en el período.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
	6	Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, relacionados con supervisión, en el período.			
	7	Aportar el 100% de los recursos de supervisión requeridos para coadyuvar en el cumplimiento del plan de trabajo del proyecto de Herramientas macropudenciales y Resolución Bancaria en el período.			
	8	Atender en un 100% los requerimientos de los clientes internos y externos, diferentes a los intermediarios financieros, en el período.			
División de Servicios Técnicos-Departamento de Normas	1	Elaborar en un 100% propuestas de reglamentos y modificaciones de normativa vigente que estén alineados a las mejores prácticas internacionales en los ámbitos contable y prudencial, y brindar asesoría técnica sobre dichas regulaciones, con el propósito de que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del Sistema Financiero; durante el período.	€572.998.812,82	€198.922.112,89	34,72%
	2	Atender en un 100% la correspondencia resolutive en el plazo establecido en el ordenamiento jurídico, en los reglamentos o en los procedimientos internos aprobados, según corresponda en el período.			
	3	Participar y apoyar en un 100% en los proyectos estratégicos institucionales por medio de la participación en comisiones, reuniones y / o ejecución de los proyectos para contribuir con la estabilidad, solidez y transparencia del Sistema Financiero; en el período.			
	4	Atender en un 100% los trabajos relacionados con planificación operativa, administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, Auditoría Interna de CONASSIF, control interno institucional y del área, entre otras; para mejorar en el cumplimiento de plazos máximos establecidos por medio de una distribución de labores que asegure su atención oportuna; durante el período.			
División de Servicios Técnicos-Departamento de Información Crediticia	1	Efectuar al 100%, un control regulatorio y normativo eficaz, por medio de modificación de estatutos, cumplimiento del Art. 59, control de los límites de crédito, encaje mínimo legal, entre otros, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; en el período 2022.	€1.158.694.579,07	€346.884.739,90	29,94%
	2	Realizar el 100% de los informes y las publicaciones relacionados con instrumentos financieros internaciones, activo realizable, memoria anual, control de aumentos de capital, entre otros, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; en el período 2022.			
	3	Realizar al 100% una atención adecuada al cliente, por medio de elaboración de constancias, actualización del Padrón de la SUGEF, atención adecuada de requerimientos de SICVECA, CIC y CICOC, entre otros, en el plazo establecido según normativas y reglamentos, en el período 2022.			
	4	Atender el 100% de los trabajos especiales solicitados por el Director General y el Despacho del Superintendente, en el período 2022, en los pazos que se acuerden durante la coordinación que se realice.			
	5	Realizar al 100% los trabajos relacionados con la estrategia, en período 2022, en el plazo requerido para cada caso.			
	6	Realizar el 100% de los trabajos relacionadas con planificación operativa, administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, participación en comités o comisiones de trabajo, entre otros, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites, con la finalidad de cumplir con las diversas obligaciones que el ordenamiento impone a la SUGEF; en el período 2022.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
División de Asesoría Jurídica	1	Atender en un 100% las consultas internas y externas en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico, y en los procedimientos internos para cumplir con las diversas solicitudes que se realizan a esta Dirección General; en el período.	€732.566.345,10	€239.850.710,75	32,74%
	2	Atender en un 100% los procesos de autorizaciones, procedimientos y recursos administrativos para cumplir con el fin que el legislador le dio a la SUGEF, en los plazos que los procedimientos internos establezcan, o bien la coordinación que se haya hecho del caso; en el período.			
	3	Atender en un 100% las gestiones judiciales, para cumplir con el objetivo de dirigir adecuadamente desde el punto de vista legal las gestiones dentro de los procesos judiciales, en su totalidad en el plazo otorgado por el Poder Judicial; en el período.			
	4	Dar seguimiento y estudio de un 100% de los expedientes judiciales en los que la SUGEF tiene alguna participación, para dar una adecuada dirección legal a cada uno de estos procesos y atender un 100% de los procesos de contratación administrativas que sean remitidos a la Dirección General; en el período.			
	5	Atender en un 100% los requerimientos que se realicen a la Asesoría Jurídica relacionados con los proyectos estratégicos, para cumplir con el plazo que se haya establecido para cada uno de los requerimientos de estos; en el período.			
	6	Atender en un 100% los diversos requerimientos de Aseguramiento de Calidad, Auditoría Interna y rendición de cuentas, así como los diversos requerimientos que sobre este tipo de temas se realizan o se encuentren programados, en el plazo requerido para cada uno de estos trámites, con la finalidad de cumplir con las diversas obligaciones que el ordenamiento impone a la SUGEF; en el período.			
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	1	Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo (virtual o presencial), en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la ley 7786 y sus reformas, tanto para Entidades Financieras como para APNFDS; programadas en el período.	€2.416.403.489,24	€790.703.777,77	32,72%
	2	Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo, así como de informes de seguimiento; en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la Ley 7786 y sus reformas, tanto para entidades financieras como para APNFDS; programadas en el período.			
	3	Conseguir un 100% de ejecución en consultas relacionadas con trámites de inscripción, des inscripción, revocatorias, consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y Reglamentos; en el período.			
	4	Obtener un 100% de ejecución en labores de gestión documental, requerimientos Auditoría Interna Conassif, participación en comisiones, entre otros, tanto para entidades financieras como para APNFDS; en el período.			
	5	Lograr un 100% de participación en el diseño y desarrollo de los proyectos de TI, para el DACL, con el objetivo de mejorar el proceso de supervisión del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, tanto para Entidades Financieras como para APNFDS, en el período.			
	6	Conseguir un 100% de ejecución en la atención de requerimientos solicitados por autoridades competentes o por el director, así como la atención de recursos interpuestos, tanto para entidades financieras como para APNFDS; en el período.			
	7	Lograr un 100% de ejecución en el desarrollo de actividades de capacitación en temas relacionados con la prevención del riesgo de LC/FT y supervisión basada en			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
		riesgo, tanto para el personal del DACL como para APNFD's; en el período.			
	8	Alcanzar un 100% de ejecución en la atención de solicitudes provenientes del Área de Aseguramiento de la Calidad (Seguimientos de SACPs y PAC, programación y liquidación del POI, autoevaluación CI, medición de objetivos, entre otros), así como capacitaciones internas para reforzamiento del tema de calidad; para el año 2022.			
Área de Aseguramiento de la Calidad	1	Administrar en un 100% el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución por medio de la ejecución de las metodologías, según la Norma ISO 9001; a efectos de propiciar la eficiencia y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad; en el período.	€167.840.488,27	€42.862.390,71	25,54%
	2	Coordinar en un 100% los procesos de administración de riesgos, control interno, planificación y rendición de cuentas institucionales, por medio de la aplicación de los procedimientos de trabajo relacionados, con el propósito de cumplir con los requerimientos aplicables; en el período.			
	3	Atender en un 100% las labores y estudios especiales que sean requeridos, aplicando los procedimientos pertinentes, para contribuir con los objetivos institucionales; en el período.			
	4	Realizar en un 100% las tareas y actividades derivadas de proyectos estratégicos que le sean encomendados al Área; en el período.			
Área de Riesgo Global	1	Atender en un 100% la elaboración de los informes económicos financieros sobre el comportamiento del SFN para el CONASSIF, así como los estudios periódicos acordes con la naturaleza del Área; en el período.	€353.918.737,97	€111.755.141,94	31,58%
	2	Atender en un 100% otros trabajos especiales solicitados por el Despacho, Conassif u otros; en el período.			
	3	Realizar en un 100% las tareas derivadas de los proyectos estratégicos que le sean asignados al área; en el período.			
	4	Realizar en un 100% las labores relacionadas con planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, capacitación, entre otros; en el período.			
Área de Coordinación Administrativa	1	Atender en un 100% los servicios administrativos y logísticos necesarios para que cada una de las dependencias pueda ejecutar sus labores durante el período 2022.	€724.502.774,54	€188.022.203,15	25,95%
	2	Formular, ejecutar y dar seguimiento en un 100% los requerimientos de dotación de recursos necesarios en la Superintendencia según las directrices vigentes, fortaleciendo la gestión del personal y continuar promoviendo un entorno laboral saludable, para que se pueda cumplir con los objetivos institucionales vigentes durante el período 2022.			
	3	Planificar, ejecutar y dar seguimiento al 100% de los requerimientos de capacitación del personal y de organismos internacionales (a los que está adscrita la Sugef), a través del plan anual de capacitación, para el cierre de brechas en materia técnica, así como de habilidades blandas determinadas para el período 2022.			
	4	Gestionar en un 100% la contribución del 20% al presupuesto institucional, así como el cobro a los sujetos obligados, para la gestión del proceso de supervisión durante el período 2022.			
	5	Diseñar en un 100% una estrategia a través de la cual se propicie la modernización del proceso de gestión del conocimiento, así como de la adecuada gestión de la información institucional, para que sean implementadas a partir del período 2022. Asimismo, apoyar los otros proyectos estratégicos en los cuales tenga participación el área.			

Dependencia	# meta	Enunciado	Presupuesto por instancia	Ejecutado por instancia	Porcentaje ejecución
	6	Atender en un 100% aquellos trabajos y compromisos complementarios, solicitados por comisiones, despachos y/o cuerpos colegiados, así como otros trabajos de administración de riesgos, sistema de gestión de la calidad, control interno institucional y del área, comités o comisiones de trabajo, participación en actividades de capacitación, presupuesto, entre otras; para la atención operativa institucional establecida en el período.			
TOTAL			€13.909.460.365,67	€4.485.111.865,40	32,25%

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

Seguidamente se presenta un cuadro resumen con las desviaciones de mayor relevancia presentadas en el cumplimiento de las metas planificadas por instancia. Asimismo, en el anexo 2 se muestra información sobre la evaluación del plan operativo institucional por dependencia.

Cuadro N°. 11: Desviaciones de mayor relevancia

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales		
Supervisar dentro del año, el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación.	1 estudio de SBR.	Conforme a la planificación original se tenía establecido la ejecución de 2 estudios SBR y 1 estudio sobre cartera de crédito; sin embargo, en la macro planificación del 2022 aprobada por el Comité de Supervisión SBR, se estableció realizar un estudio SBR y dedicar el resto de los recursos a labores de monitoreo y análisis. Asimismo, llevar a cabo un estudio en otra entidad. En resumen se terminaron dos estudios de SBR, uno en una entidad que estaba programada y otro, que por un tema de prioridades fue necesario realizar, en una entidad no programada (sector vivienda).
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros		
Supervisar el 100% de las entidades programadas conforme con la macro planificación, en el período.	No se realizó lo programado.	Las supervisiones a las entidades que estaban programadas no se realizaron en virtud de los ajustes a la macro planificación del 2022, aprobados por el Comité de Supervisión el 20 de enero de 2022, en respuesta a la aplicación del Marco de Supervisión Consolidada. Los recursos se utilizaron en la ejecución supervisiones de tipo consolidada.
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas		

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
Supervisar dentro del año el 100% las entidades programadas conforme con la macro planificación.	1 Planificación de un estudio de SBR.	Conforme a la planificación original se tenía programado la ejecución de 2 estudios SBR y 2 estudios de seguimiento; sin embargo, en la macro planificación del 2022 aprobada por el Comité de Supervisión SBR, se establecieron otras prioridades en respuesta al enfoque de supervisión basado en riesgos y al perfil de riesgo de las entidades, con lo cual se dio una sustitución de entidades. Asimismo, se presentaron razones de fuerza mayor que afectaron la ejecución de una supervisión, relacionadas, principalmente, con plazas vacantes y la complejidad de asuntos en evaluación.
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204		
Lograr un 100% de ejecución en las supervisiones de campo (virtual o presencial), en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la ley 7786 y sus reformas, tanto para Entidades Financieras como para APNFDS, programadas en el período.	Se ejecutaron actividades relacionadas con: Atención de Estudios Especiales, Procesos Administrativos, Atención de requerimientos solicitados por el Despacho, Trabajos en la Reforma de la normativa 11-18 y Atención de procesos y consultas relacionados con el cobro del Canon y la entrada en vigencia de los reportes vía SICVECA de las APNFDS, entre otras.	No se logró cumplir con la programación original debido a la atención de requerimientos provenientes del Despacho (reforma al Acuerdo SUGEF 11-18, estudios especiales cuentas Sinpe) y otros asignados en relación con la elaboración de informes de sobre hechos para sanciones a diversas entidades financieras y la atención de requerimientos provenientes de la Auditoría Interna del Conassif; lo cual ocasionó un cambio de prioridades con la correspondiente afectación en las <u>actividades de supervisión programadas.</u>
Obtener un 100% de ejecución de estudios de análisis y monitoreo, así como de informes de seguimiento; en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, según lo establecido en la ley 7786 y sus reformas, tanto para Entidades Financieras como para APNFDS, programadas en el período.	Se ejecutaron actividades relacionadas con: Atención de Estudios Especiales, Procesos Administrativos, Atención de requerimientos solicitados por el Despacho, Trabajos en la Reforma de la Normativa 11-18 y Atención de procesos y consultas relacionados con el cobro del Canon y la entrada en vigencia de los reportes vía SICVECA de las APNFDS, entre otras.	No se logró cumplir con la programación original debido a la atención de requerimientos provenientes del Despacho (reforma Acuerdo SUGEF 11-18, estudios especiales cuentas Sinpe) y otros asignados relacionados con el proceso del cobro del canon a las APNFDS herramienta tecnológica y conciliación de cuentas, así como ajustes de sistemas por reforma Reglamento de Inscripción APNFDS. Además, se trabajó en la preparación para evaluación del FSAP por parte del Fondo Monetario Internacional e Informe de solicitud de información para recalificación ante GAFILAT, aunado a la atención de requerimientos de la Auditoría Interna del Conassif; lo cual ocasionó un cambio de prioridades con la correspondiente afectación en las <u>actividades de seguimiento y monitoreo programados.</u>

Meta planificada	Labor realizada	Justificación
Conseguir un 100% de ejecución en consultas relacionadas con trámites de inscripción, des inscripción, revocatorias, consultas en general, según lo dispuesto en la Ley 7786 y Reglamentos, para el año 2022.	Se ejecutaron actividades relacionadas con: Atención de consultas vía telefónica y por correo, relacionadas con el proceso del Cobro del Canon a las APNFDs y a la entrada en vigencia del envío de información vía SICVECA para las APNFDs.	No se logró cumplir con la atención de todas las solicitudes que ingresaron durante el periodo evaluado, debido a la atención de consultas telefónicas y por correo, relacionadas con el proceso del cobro del canon a las APNFDs y a la entrada en vigencia del envío de información vía SICVECA para las APNFDs; lo cual ocasionó un cambio de prioridades para no afectar el servicio al cliente en este nuevo segmento de supervisados.

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la SUGEF. Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a ₡13,909 millones de los cuales se ejecutaron ₡4,485 millones, dando como resultado una erogación del 32.25%.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el I semestre de este año, el nivel de ejecución de las tareas fue de 87.70%, que se cataloga como *“Muy bueno”*, a partir del indicador operativo establecido.

Seguidamente se presenta el resultado de cumplimiento de metas y presupuesto por instancia.

Cuadro N°. 12: Porcentaje de ejecución por instancia

Instancia	Gasto total presupuestado -en colones-	Gasto total ejecutado -en colones-	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas	Justificación (por desviaciones relevantes)
Despacho	705.337.597,95	203.721.774,86	28,88%	100,00%	
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	2.311.927.209,14	775.517.203,73	33,54%	79,33%	En respuesta al enfoque de supervisión basado en riesgos y al perfil de riesgo de las entidades, fue necesario realizar un cambio a las entidades que se iban a supervisar en el período, esto conforme a lo establecido en la macro planificación del 2022.
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	2.531.607.826,42	870.911.395,15	34,40%	77,95%	En atención a la aplicación del Marco de Supervisión Consolidada, fue necesario realizar un cambio a las entidades que se iban a supervisar en el período, esto conforme a lo establecido en la macro planificación del 2022.

Instancia	Gasto total presupuestado -en colones-	Gasto total ejecutado -en colones-	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado	Cumplimiento de metas	Justificación (por desviaciones relevantes)
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	2.233.662.505,15	715.960.414,56	32,05%	76,78%	En respuesta al enfoque de supervisión basado en riesgos y al perfil de riesgo de las entidades, fue necesario realizar un cambio a las entidades que se iban a supervisar en el período. Asimismo, se presentaron razones de fuerza mayor que afectaron la ejecución de una supervisión, las cuales están relacionadas, principalmente, con plazas vacantes y la complejidad de asuntos en evaluación.
División de Servicios Técnicos					
Departamento de Normas	572.998.812,82	198.922.112,89	34,72%	98,98%	
Departamento de Información Crediticia	1.158.694.579,07	346.884.739,90	29,94%	100,00%	
División de Asesoría Jurídica	732.566.345,10	239.850.710,75	32,74%	100,00%	
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	2.416.403.489,24	790.703.777,77	32,72%	66,44%	La programación se vio afectada por cambios en las prioridades, lo cual afectó las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo programados. Asimismo, la atención de consultas telefónicas y por correo, relacionadas con el proceso del cobro del canon a las APNFDs y a la entrada en vigencia del envío de información vía SICVECA para las APNFDs, lo que demandó muchos recursos; ocasionando un cambio de prioridades para no afectar el servicio al cliente en este nuevo segmento de supervisados.
Área de Aseguramiento de la Calidad	167.840.488,27	42.862.390,71	25,54%	95,24%	
Área de Riesgo Global	353.918.737,97	111.755.141,94	31,58%	100,00%	
Área de Coordinación Administrativa	724.502.774,54	188.022.203,15	25,95%	99,01%	
TOTAL	€13.909.460.365,67	€4.485.111.865,40	32,25%		

Nota: Las remuneraciones de cada instancia se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica. Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a cada instancia.

D. Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales, según corresponda

Según la ejecución de los planes de trabajo, se tiene que al 30 de junio de 2022, no se logró avanzar en la meta, esto porque la SUGEF dispuso, conforme a los principios de la supervisión basada en riesgos, dar prioridad a la supervisión de aquellas entidades de

mayor relevancia y riesgo, y sobre las cuales no se le haya efectuado recientemente una SBR, con lo cual para efectos del avance en la meta del PND solo dos de las supervisiones que se van a realizar en el período 2022 aportarían valor al porcentaje de avance (una supervisión nueva por semestre); sin embargo, por razones de fuerza mayor, como atención de labores extraordinarias debido a que otras entidades han mostrado situaciones que ameritan un seguimiento diferenciado, lo cual ha requerido recursos para su debida atención; el surgimiento de trabajos no planificados que han tenido que ser atendidos por el mismo personal asignado a esta supervisión; y que esta supervisión ha presentado cierta complejidad, lo que ha provocado que, en algunos casos, se haya tenido que profundizar en situaciones que han requerido de mayor esfuerzo supervisor.

Con base en lo anterior, la meta se clasifica "*Con riesgo crítico*", según los parámetros de MIDEPLAN; sin embargo, se estarán tomando acciones para que al cierre del 2022, se concluyan dos supervisiones programadas.

La información anterior se remitirá, vía sistema Delphos, al Ministerio de Hacienda para su comunicación a Mideplan, que es la Institución que da la aprobación final.

***E. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.
(4.5.6.b.iv)***

Aun cuando la evaluación de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados del portafolio institucional de proyectos, para mostrar un mayor grado de detalle se presentan seguidamente los proyectos que formaron parte del Plan Estratégico Institucional para el año 2022 y el grado de avance que tuvieron al 30 de junio del 2022, por dependencia.

Cuadro N°. 13: Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo



Cuadro 13
Proyectos 30-06-202

Seguidamente se adjunta un cuadro resumen del costo y del avance de los proyectos estratégicos desarrollados durante el primer/segundo semestre del presente año.

Cuadro N°. 14: Resumen de costos y avances de los proyectos



Cuadro 14 Plantilla
costeo y proyectos 3

En el archivo siguiente, se presenta información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo vigentes considerando las proyecciones plurianuales realizadas por la Superintendencia.

Cuadro N°. 15: Planificación plurianual



Cuadro 15
Plurianual proyecto:

F. Medidas correctivas y acciones para la mejora continua (4.5.6.b.iv)

Seguidamente se presenta un resumen de las acciones que se han planteado en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Cuadro N°. 16: Acciones para la mejora

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
Objetivo #1: Promover la regulación y la supervisión con base en estándares y mejores prácticas internacionales para fortalecer la estabilidad, solidez y eficiencia del sistema financiero nacional.	2023	1.1 Adecuar el marco legal y regulatorio con base en estándares y mejores prácticas internacionales.	Genaro Segura C., Elisa Solís Ch.
		1.2 Identificar y monitorear los riesgos a los que está expuesto el Sistema Financiero Nacional, generando informes para la toma de decisiones.	Oscar Morales B.
		1.3 Robustecer los procesos de Supervisión Basada en Riesgos, individual y consolidada con base en mejores prácticas internacionales.	Cecilia Sancho C., Alexander Arriola C.
		1.4 Establecer los mecanismos idóneos para cumplir las funciones que permitan lograr la salida ordenada y transparente del mercado de entidades no viables generando el menor impacto en la estabilidad del SFN.	Marco Hernández A.
		1.5 Implementar la supervisión de los riesgos de seguridad (ciberseguridad) de la información.	Liderado por Genaro Segura
Objetivo estratégico #2: Impulsar y ejecutar las mejores prácticas de supervisión en la prevención del riesgo de LC/FT/FPADM para promover la confianza e integridad del sistema.	2023	2.1 Consolidar una supervisión especializada en prevención de LC/FT/FPADM acorde a la diversidad de los sujetos obligados, efectiva y con un enfoque basado en riesgos.	Rafael Coto A.
		2.2 Fortalecer la recolección, recepción y análisis de información en materia de LC/FT/FPADM.	Rafael Coto A.
		2.3 Contribuir en la coordinación interinstitucional y ser parte activa del engranaje del país de lucha contra LC/FT/FPADM.	Rafael Coto A.
Objetivo estratégico #3: Adecuar el diseño organizacional al enfoque de Supervisión Basado en Riesgos, soportado en procesos eficientes y tecnología, para el cumplimiento de la misión institucional.	2023	3.1 Ajustar la estructura organizacional y actualizar integralmente los perfiles de puestos.	Vera Amador D.
		3.2 Contar con recurso humano suficiente, capacitado, calificado, comprometido y alineado con los valores institucionales, para cumplir con el mandato encomendado a la Superintendencia.	Vera Amador D.
		3.3 Evaluar la efectividad de los procesos internos.	Bernadett González C., Leonardo Murillo R.

Tema	Fecha de compromiso de atención	Acciones propuestas	Responsable
		3.4 Incorporar nuevas tecnologías de información para optimizar el manejo de los datos en los procesos de la Superintendencia.	Oscar Morales B.
		3.5 Fortalecer el buen gobierno corporativo.	José Armando Fallas M., Despacho
Objetivo estratégico #4: Contar con una estrategia de comunicación interna y externa efectiva que contribuya a preservar la confianza de la sociedad, la transparencia y la rendición de cuentas	2023	4.1 Identificar los mecanismos idóneos para lograr una comunicación interna y externa efectiva.	Vera Amador D.
		4.2 Garantizar el uso efectivo de los canales de comunicación.	Vera Amador D.
		4.3 Establecer reuniones periódicas con la industria para la puesta en práctica de normativa de supervisión y conocer sus expectativas.	Despacho/áreas
		4.4 Realizar un plan de capacitación a voceros.	Vera Amador D.
		4.5 Elaboración y publicación de material e informes para las distintas partes interesadas (pág. web).	Vera Amador D.

III. Conclusión

Al 30 de junio de 2020 la ejecución del presupuesto fue de un 32.25%, lo cual representa un gasto de ₡4,485.11 millones en términos absolutos. Esta se llevó a cabo en apego a las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que las mismas no afectaran la consecución de las metas y objetivos del período y sobre todo, el desempeño en las responsabilidades públicas de la Institución. Además, es importante mencionar que le permitió a la Superintendencia continuar con normalidad sus operaciones a pesar de la situación país producto de la pandemia de la COVID-19 y de las medidas de contención que se han venido implementando, las cuales han impactado directamente en la economía nacional y mundial.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que la Superintendencia obtuvo una nota general de 87.70%, como resultado de la comparación de los trabajos realizados en relación con los trabajos planificados.

Finalmente, en cuanto a los proyectos estratégicos contemplados dentro del Plan Estratégico 2019-2023 se logró avanzar satisfactoriamente en los diferentes proyectos.

IV. Anexos

ANEXO 1: Cuadros y gráficos requeridos por la Contraloría General de la República

Cuadros

- Cuadro 1: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro 2: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro 3: Presupuesto ordinario y sus modificaciones

- Cuadro 4: Comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro 5: Informe de ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos



Cuadros.xlsx









Gráficos


- Gráfico 1: Presupuesto de la SUGEF por partidas
- Gráfico 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto al XX de XX del 20XX
- Gráfico 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria



Gráficos.xlsx

ANEXO 2: Evaluación del Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)

Instancia	Archivo
Despacho	 Despacho
División de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	 Depto. Vivienda  Depto. Bancos
División de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	 Depto. N  Depto. M
División de Supervisión de Financieras y Cooperativas	 Depto. 1  Depto. 2
División de Servicios Técnicos-	
Departamento de Normas	 Depto. Normas

Instancia	Archivo
Departamento de Información Crediticia	 Depto. Inf. Crediticia
División de Asesoría Jurídica	 AJ
Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204	 Ley
Área de Aseguramiento de la Calidad	 AC
Área de Riesgo Global	 RG
Área de Coordinación Administrativa	 CA

ANEXO 3: Ficha técnica de los indicadores.



Fichas técnicas de
indicadores ODMs v

Cach/bgc